

Guayaquil, Abril 28 de 1986

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LILIAN S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a las disposiciones legales, estatutarias establecidas en la ley de Compañías, presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe anual de comisario correspondiente al ejercicio de 1984.

INTRODUCCION:

Revisado los estados financieros al 31 de Diciembre de 1984 y el estado de resultados de las operaciones de la compañía, por el año terminado en esta fecha, en base a normas y procedimientos objetivos de revisión que permiten cubrir la seguridad razonable que determine si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos y que verifique la utilización de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones de interés realizadas por la Administración.

1.1 En mi opinión la actuación de los administradores fue diligente y ponderada, ajustándose a los estatutos, normas legales y reglamentos, así como a las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y Directores.

1.2 El sistema de control interno en general es adecuado, los libros sociales, libro de actas de acciones y accionistas, registros contables, comprobantes, correspondencias y otros documentos que son de responsabilidad de los Administradores son llevados adecuadamente.

1.3 Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los valores registrados en los respectivos libros y registros de contabilidad por lo que considero que tales documentos son confiables.

1.4 Para el cumplimiento de las funciones de vigilancia se tomaron en consideración las disposiciones contenidas en el art 321 de la ley de Compañías especialmente los dos primeros numerales. Del examen efectuado se deslucen no existen situaciones que constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía y los principales aspectos financieros y sus variaciones son el resultado de un adecuado manejo y desarrollo de sus actividades.

Para terminar debo manifestar que la información y colaboración necesaria y que no encuentre interferencia para mis labores de vigilancia las que se desarrollaron independientemente de la administración.

